



Resolución No A2171 del día 13 del mes de Mayo del año 2019
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) ANGIE TATIANA SOTO TRUJILLO Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022402333, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación PSICOLOGIA otorgado por CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-, el día 2018-06-27, con el acta 087, registrado en el libro 008, Folio 425, año 2018.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a ANGIE TATIANA SOTO TRUJILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022402333, para ejercer la profesión/ocupación de PSICOLOGIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: ANGIE TATIANA SOTO TRUJILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022402333, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a ANGIE TATIANA SOTO TRUJILLO , identificado con Cédula de ciudadanía número 1022402333, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 13 días del mes de Mayo del año 2019

Sandra P. Charry R.

Director (a) de Calidad de Servicios de Salud.
Código de verificación: MngOjadwhH



Nº. 192398

**TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO**
LEY 1090 DE 2006

ANGIE TATIANA SOTO

TRUJILLO

C.C. 1022402333

EXPEDIDA: 8/02/2019

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Resolución No. 192398

(Febrero 08 de 2019)

por la cual se autoriza la expedición de una Tarjeta Profesional de Psicólogo
**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y EL DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL DEL COLEGIO
COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS**

en uso de la atribución conferida por el Acuerdo No. 10 de 2006 del Consejo Directivo Nacional

Y

CONSIDERANDO:

Que ANGIE TATIANA SOTO TRUJILLO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.022.402.333, ha solicitado a este Colegio la expedición de su Tarjeta Profesional de Psicólogo;

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por la Facultad de Psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios el día veintinueve (29) de junio de dos mil dieciocho (2018), la solicitante obtuvo el Título de Psicólogo otorgado por dicha universidad el día veintisiete (27) de junio de dos mil dieciocho (2018) según consta en el Acta de Grado No. 87; el Diploma No. 78240; el Libro de Grado No. 8; el Folio del Acta No. 425;

Que el programa de Psicología ofrecido por la Corporación Universitaria Minuto de Dios, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional;

Que por lo anterior la solicitante cumple lo dispuesto por el Artículo No. 7 de la Ley 1090 de 2006;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorízase la expedición de la Tarjeta Profesional de Psicólogo válida en todo territorio nacional, a ANGIE TATIANA SOTO TRUJILLO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.022.402.333.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Contra la presente Resolución proceden los recursos de ley.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. a los ocho (08) días del mes de Febrero de dos mil diecinueve (2019).

BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente del Consejo Directivo

CAMILO ERNESTO GIRALDO GIRALDO
Director Ejecutivo Nacional

Verifique en nuestra web la autenticidad de este documento con el código: 1549905633.



Colegio Colombiano de Psicólogos
Carrera 19 # 84 - 49 Antiguo Country
Bogotá D.C., Colombia



www.colpsic.org.co
colpsic@colpsic.org.co



313 421 6019
(1) 745 14 70

[Verificar Registro en ReTHUS](#)[Limpiar](#)

Resultado General -2020-12-10--7:03:46 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	1022402333	ANGIE	TATIANA	SOTO	TRUJILLO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ANGIE TATIANA SOTO TRUJILLO identificado(a) con CC 1022402333 registra La siguiente información:

2020-12-10--7:03:46 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2019-05-13	2171	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad

con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).